ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-00017-2024

Objeto del contrato	Prestación de servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón.
Contratista / Identificación	**ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA** C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Valor inicial del contrato:	Quince millones seiscientos mil pesos ($15.600.000.oo) M/Cte.
Otro Sí No. 001 Adición y Prórroga:	Siete millones ochocientos mil pesos ($7.800.000,oo) M/Cte.
Valor Total del Contrato:	Veintitrés millones cuatrocientos mil pesos ($23.400.000,oo) M/Cte.
Plazo inicial de ejecución:	Cinco (05) meses y/o hasta agotar el valor contratado de las dos lo que primero ocurra contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previa legalización del contrato
Plazo adicional:	Dos (2) meses y quince (15) días
Plazo Total del ejecución:	Siete (07) meses y quince (15) días y/o hasta agotar el valor presupuesto, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previa legalización del contrato
Fecha de Suscripción:	06 de mayo de 2024
Fecha de Iniciación:	07 de mayo de 2024
Fecha de Otro Sí:	3 de octubre de 2024
Fecha Acta de suspensión	No Aplica
Fecha Acta de Reinicio	No Aplica
Fecha Acta de Justificación	No Aplica
Fecha Acta Recibo Final (Si Aplica)	No Aplica
Fecha de Terminación	18 de diciembre de 2024

En Garzón, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ,** Director Administrativo Dirección de Desarrollo Social en calidad de supervisor del contrato y **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$15.600.000.oo
Adición - Otro Sí No. 001	$7.800.000.oo
Valor Final Contratado	**$23.400.000.oo**
Valor Final ejecución	$23.400.000.oo
Saldo a Favor del Municipio de Garzón	$0.oo
Saldo a Favor del Contratista	$0.oo

2. ACTAS

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta Inicio	07 de mayo de 2024
2	Otrosí No. 001 adición y prórroga	03 de octubre de 2024
3	Acta Terminación	19 de diciembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-00017-2024

3. POLIZAS

Las obligaciones contractuales se respaldaron así:

Aseguradora		Póliza No.		
Compañía mundial de seguros S.A.		CHU-100021546		
Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha aprobación
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	06/05/2024	06/02/2025	$1.560.000.oo	07/05/2024
Prestaciones sociales	06/05/2024	06/10/2027	$780.000.oo	07/05/2024

Aseguradora		Póliza No.		
Compañía mundial de seguros S.A.		CHU-100003957		
Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha aprobación
	Desde	Hasta		
Resp. Civil extracontractual	06/05/2024	06/10/2024	$260.000.000.oo	07/05/2024

3.1. Adicional 001

Aseguradora		Póliza No.		
Compañía mundial de seguros S.A.		CHU-100021546		
Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha aprobación
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	03/10/2024	30/04/2025	$2.340.000.oo	04/10/2024
Prestaciones sociales	03/10/2024	31/12/2027	$1.170.000.oo	04/10/2024

Aseguradora		Póliza No.		
Compañía mundial de seguros S.A.		CHU-100003957		
Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha aprobación
	Desde	Hasta		
Resp. Civil extracontractual	06/05/2024	31/12/2024	$260.000.000.oo	04/10/2024

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1. Estado Financiero del Contrato

Ítem	Relación de Pagos	Fecha	Valor	Ejecutado	Saldo
1	Comprobante egreso No. 2024001245	04/07/2024	$3.120.000.oo	$3.120.000.oo	$20.280.000.oo
2	Comprobante egreso No. 2024001331	16/07/2024	$3.120.000.oo	$6.240.000.oo	$17.160.000.oo
3	Comprobante egreso No. 2024001663	21/08/2024	$3.224.000.oo	$9.464.000.oo	$13.936.000.oo
4	Comprobante egreso No. 2024001954	18/09/2024	$3.224.000.oo	$12.688.000.oo	$10.712.000.oo
5	Comprobante egreso No. 2024002466	06/11/2024	$3.120.000.oo	$15.808.000.oo	$7.592.000.oo
6	Comprobante egreso No. 2024002612	18/11/2024	$3.224.000.oo	$19.032.000.oo	$4.368.000.oo
7	Comprobante egreso No. 2024003093	23/12/2024	$3.120.000.oo	$22.152.000.oo	$1.248.000.oo
8	Comprobante egreso No. 2024003094	23/12/2024	$1.248.000.oo	$23.400.000.oo	$0.oo

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$15.600.000oo	$7.800.000.oo	$23.400.000.oo	$23.400.000.oo	$0.oo

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-00017-2024

VALOR PAGADO: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000.oo) M/CTE.

5. RECIBO A SATISFACCIÓN. El Supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 18 de diciembre de 2024.

6. INFORME
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el conveniente cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en la Invitación Pública".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Conveniente, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El conveniente manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7. CONSTANCIAS (Ninguna)

8. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ
Director Adtvo. Dirección de Desarrollo Social
Supervisor

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Contratista

Revisó/Aprobó
María Alejandra Rodríguez Tovar
Jefe de Oficina de Contratación

Revisó/Texto Legal
Andrea Carolina Cubillos
Contratista Oficina Contratación

Proyectó:
Getny García Cano
Auxiliar Administrativo CDS